



TEMA:	Reserva forestal protectora de las quebradas San Juan y el Peñón del Municipio de San Sebastián de Mariquita
RADICACIÓN:	73001-33-31-005-2007-00200-00
MEDIO DE CONTROL:	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE:	PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA II DEL TOLIMA
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	COMITÉ DE VERIFICACIÓN

**COMITÉ DE VERIFICACIÓN
ARTÍCULO 34 INCISO 4 DE LA LEY 472 DE 1998**

El Despacho autoriza que esta audiencia sea grabada en el sistema de audio y video en medio magnético que será parte integral de la presente audiencia.

En Ibagué, a los **trece (13) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)**, siendo las **tres de la tarde (03:00 PM)** día y hora fijada en auto del dieciséis (16) de octubre del año en curso, el suscrito Juez Doce Administrativo Mixto del Circuito de Ibagué – Tolima, Doctor **GERMAN ALFREDO JIMÉNEZ LEÓN**, en asocio de su Secretario Ad-Hoc, se constituyen en **AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN** conforme lo preceptuado en el artículo 34 de la Ley 472 de 1998, dentro del medio de control de **PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** radicado con el número **73001-33-31-005-2007-00200-00** promovido por la **PROCURADURÍA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA** en contra de la **NACIÓN – MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y el **MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA**.

INSTALADA LA AUDIENCIA EL JUEZ:

Iniciando con el trámite de la audiencia, y teniendo en cuenta que mediante providencia del dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se fijó fecha y hora para la realización de la **AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN** y en consecuencia, se le concederá el uso de la palabra a las partes para que procedan a identificarse:

1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES ASISTENTES.

Se procede a dejar constancia de los comparecientes a la presente diligencia.

1.1. PARTE DEMANDANTE – PROCURADURÍA II JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIO DEL TOLIMA

DANIEL RUBIO JIMENEZ

Procurador II Ambiental y Agrario del Tolima

C.C. N° 79.629.006 de Santa Fe de Bogotá D.C.

Dirección: Calle 15 N° 3 – 26 piso 8 Edificio del Banco Agrario de Colombia

Dirección electrónica: drubio@procuraduria.gov.co

RADICACIÓN: 73001-33-31-005-2007-00200-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: PROCURADURÍA II AMBIENTAL Y AGRARIA DEL TOLIMA
DEMANDADO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y OTROS

1.2. PARTE DEMANDADA – NACIÓN – MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Apoderado: JUAN DE JESÚS ARÉVALO BRICEÑO

C.C. No. 3.048.049 de Guacheta – Cundinamarca

T.P. No. 243.734 del C. S. de la J.

Dirección: Calle 37 N° 8 – 40 Santa Fe de Bogotá D.C.

Dirección Electrónica: procesosjudiciales@minambiente.gov.co y
calvarezp@minambiente.com

RICARDO RIVERA RODRÍGUEZ

Profesional Especializado del Ministerio de Medio Ambiente

C.C. No. 79.504.062 de Santa Fe de Bogotá

Dirección: Calle 37 N° 8 – 40 Santa Fe de Bogotá D.C.

Dirección Electrónica: rrivera@minambiente.gov.co

1.3. PARTE DEMANDADA – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

APODERADO: JORGE ALBERTO REY ZAFRA

C.C. N° 72.228.787 de Barranquilla – Atlántico

T.P N°. 101.410 del C.S del J.

Dirección: Avenida Ferrocarril con 44 Esquina

Dirección Electrónica: jorgereyz@hotmail.com

ARTURO ENRIQUE SILVESTRE ARANGO

Ingeniero Forestal de Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima

C.C. N° 1.110.454.415 de Ibagué – Tolima

Dirección: Avenida Ferrocarril con 44 Esquina

Dirección Electrónica: kikeed86@hotmail.com

1.4. PARTE DEMANDADA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apoderado: MARÍA JOHANA ARIAS FAJARDO

C.C. No. 1.104.694.348 de Líbano - Tolima

T.P. No. 210.512 del C.S. de la J.

Dirección: Carrera 3ª entre Calle 10 y 11

Dirección Electrónica: notificaciones.judiciales@tolima.gov.co

1.5. PARTE DEMANDADA – MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN MARIQUITA

Apoderado: GONZALO BUITRAGO BELTRAN

C.C. No. 14.238.228 de Ibagué - Tolima

T.P. No. 52.470 del C.S. de la J.

Dirección: Calle 4 Carrera 3 Esquina Palacio Municipal de San Sebastián de Mariquita

Dirección Electrónica: gonzalobuitrago@hotmail.com

1.6. MINISTERIO PÚBLICO

ALFONSO LUIS SUAREZ ESPINOSA

Procurador 201 Judicial I en lo Administrativo

Dirección: Calle 15 N° 3 – 26 piso 8 Edificio del Banco Agrario de Colombia

Dirección Electrónica: alsurez@procuraduria.gov.co

RADICACIÓN: 73001-33-31-005-2007-00200-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: PROCURADURÍA II AMBIENTAL Y AGRARIA DEL TOLIMA
DEMANDADO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y OTROS

2. COMITÉ DE VERIFICACIÓN

Continuando con el trámite de la audiencia, el Despacho procedió a realizar lectura de los informes presentados por el Municipio de San Sebastián de Mariquita y la Corporación Autónoma Regional del Tolima, sobre el cumplimiento de la sentencia emitida por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Ibagué.

Una vez leído los respectivos informes, se le concede uso de la palabra al Procurador Judicial II en lo Ambiental y Agrario para el Tolima: Minutos **00:17:27 – 00:32:43 y 00:57:44 – 01:03:52**

Posteriormente, se le concede uso de la palabra al apoderado de la Nación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Minutos **00:33:27 – 00:36:03**.

A continuación, se le concede uso de la palabra al apoderado de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima: minutos **00:36:12 – 00:43:21**.

Acto seguido, se le concede uso de la palabra del apoderado del Municipio de San Sebastián de Mariquita: Minutos **00:44:45 – 00:57:40**

De manera posterior, se le concede uso de la palabra al señor Ricardo Rivera Rodríguez, empleado del Ministerio de Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible: Minutos **01:07:27 – 01:12:57**

Ulteriormente, se le concede uso de la palabra al señor Arturo Enrique Silvestre Arango, empleado de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima: Minutos **01:17:53 – 01:25:21**

Procede a concederle el uso de la palabra a la apoderada del Departamento del Tolima, quien manifiesta: minutos **01:25:34 – 01:25:35**

Finalmente, se le concede uso de la palabra al Ministerio Público, quien manifiesta: Minutos **01:25:40 – 01:26:56**.

Teniendo en cuenta las anteriores manifestaciones, procede esta Instancia Judicial a tomar las siguientes decisiones:

1. Nómbrase a la Nación – Ministerio de Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible, como la entidad coordinadora para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Ibagué, teniendo en cuenta que es la entidad de mayor orden jerárquico y es la encargada de establecer las políticas públicas sobre la protección del medio ambiente.

Por secretaria ofíciase.

2. Requírase a la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, para que en el mes de enero allegue un informe sobre la verificación de la aérea de la Reserva forestal protectora de las quebradas San Juan y el Peñón del Municipio de San Sebastián de Mariquita.
3. Una vez allegado el respectivo informe, Ofíciase al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para que dentro de los 15 días siguientes al recibo del informe de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, proceda a cotejar y verificar el

RADICACIÓN: 73001-33-31-005-2007-00200-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: PROCURADURÍA II AMBIENTAL Y AGRARIA DEL TOLIMA
DEMANDADO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y OTROS

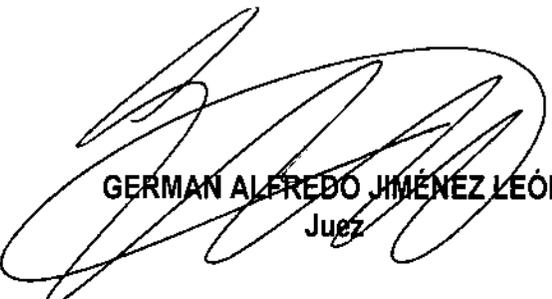
aérea de la Reserva forestal protectora de las quebradas San Juan y el Peñón del Municipio de San Sebastián de Mariquita.

Por secretaría, ofíciase.

4. Requierase al Municipio de San Sebastián de Mariquita, para que dentro de los 10 días siguientes a la realización de la presente audiencia, allegue certificación del presupuesto destinado para la protección y conservación de la Reserva forestal protectora de las quebradas San Juan y el Peñón del Municipio de San Sebastián de Mariquita, para el año 2020.
5. Requierase a la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, Departamento del Tolima y al Municipio de San Sebastián de Mariquita, para que alleguen un informe en donde manifiesten a las autoridades electas sobre las acciones adelantadas para la protección y conservación de la Reserva forestal protectora de las quebradas San Juan y el Peñón del Municipio de San Sebastián de Mariquita.
6. Ofíciase al Ministerio de Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la realización de la presente audiencia, eleve consulta ante la Oficina Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para que certifique que entidades del orden nacional son las encargadas de dar cumplimiento a la sentencia judicial proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Ibagué.

Por secretaría, ofíciase.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron y adjuntado para el efecto el registro de asistencia, siendo las **cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (04:45 PM)**, antes de finalizar, se verifica que haya quedado debidamente grabado el audio y que hará parte de la presente acta.


GERMAN ALFREDO JIMÉNEZ LEÓN
Juez


JAIME ALBERTO CORTES RAMIREZ
Secretario Ad- Hoc



CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

MEDIO DE CONTROL	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTES	PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA II DEL TOLIMA
DEMANDADOS	NACIÓN - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
RADICACIÓN	73001-33-31-005-2007-00200-00
FECHA	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)
CLASE DE AUDIENCIA	AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN ARTÍCULO 34 INCISO 4 DE LA LEY 472 DE 1998
HORA DE INICIO	03:00 P.M.
HORA DE FINALIZACIÓN	

2. ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación/ Tarjeta profesional	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
ALFONSO C. SUAREZ E	14.242420 153.673	PROC. JUD.	ARR 3 # 15-17 - PISO 8 ^o	alfsuarez@procuraduria.gov.co	3158408888	
Gonzalo Brito B	14238778 52470	ASESOR Jurídico requisito Municipio	calle 10 n° 3-34 OF. 404 - IBAGUÉ	Gonzalo Brito B @hotmail.com	3158258503	Gonzalo Brito B
Johana Arias	1104694349 210512	Asesora DIO Tolima	edificio 906 TOLIMA	mandarina@tolima.gov.co	314413901	Johana Arias
GEORGE D. REY Z	7775787 201.480	PROCURADOR Tolima	Cra 5ta y Terceron / Ed. Tolima	george.rey@procuraduria.gov.co	3013348341	George D. Rey Z



Juan de Jesús Arcobato Briccio	30488049	APODERADO AMBIENTE	Calle 37 No 8-40 1370	jjarcorob@minambiente.gov.co	3323400	
Daniel Rubio Jiménez	79629006/ 82198	Actor Popular	Edificio Banco Agrario, Of 901 Ibagué	drubio@procuraduria.gov.co	264969	
Arturo Enrique Silvestre Franco	7026621476TLM	Técnico Cortolima	Calle 44 2V ferrocarril Erquina	arturo.silvestra@cortolima.gov.co	3005283013	
Ricardo Rivera R.	79504062	Profesional Especializado	Calle 37 No 8-40 BOGOTÁ D.C.	rrivera@minambiente.gov.co	3123006754	

Secretario Ad Hoc,